

LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES. EL REPARTO DE FUNCIONES EN LA ORGANIZACIÓN.

▪ LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES

EBN Banco de Negocios, S.A. (en adelante, “**EBN Banco**” o el “**Banco**”) es una entidad de crédito supervisada por el Banco de España e inscrita en el Registro de Entidades del Banco de España con el nº 0211. El objeto social de la entidad es el desarrollo de la actividad bancaria dentro del Grupo EBN¹.

El Banco está regido y administrado por un Consejo de Administración a quién le corresponde las más amplias facultades de administración del Banco y de representación del mismo, apoyándose para su gobierno en su primer ejecutivo, el Director General.

El Consejo de Administración del Banco y su dirección, han llevado a cabo un importante esfuerzo para ir dotando al Banco - y por extensión al Grupo EBN - de una estructura de gobierno interno que le permita cumplir con la regulación establecida, con las recomendaciones recibidas del organismo regulador y con las Políticas y Procedimientos internos aprobados por el Banco.

En el marco del Consejo de Administración se han constituido dos Comisiones: 1) una Comisión de Auditoría, Cumplimiento Normativo y Riesgos y 2) una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Dirección General

Si bien los Estatutos Sociales del Banco prevén la figura de un Consejero Delegado, hasta la fecha, no se ha previsto esta figura por lo que EBN Banco ha designado al Director General como primer ejecutivo.

Por otra parte, al Director General corresponde presidir todos los comités internos constituidos en el Banco:

- Comité de Gestión y subcomité de Dirección,
- Comité de Riesgos,
- Comité de Coordinación de Actividades Comerciales (“CCAC”).

A continuación, se describe brevemente los miembros y las funciones de cada uno de ellos:

¹ El Grupo EBN se encuentra configurado por dos sociedades filiales: EBN Banco Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y EBN Securities, Sociedad de Valores, S.A.

Comité de Gestión y Subcomité de Dirección

El Comité de Gestión está presidido por el Director General, siendo el órgano en el que se analizan, discuten y se adoptan las decisiones relativas a la gestión del Banco en su vertiente societaria. Corresponden al Comité de Gestión las siguientes materias:

- El seguimiento del Informe de Seguimiento Financiero- Contable del Banco.
- Las políticas y actuaciones en relación con los medios materiales y humanos del Banco.
- Las decisiones sobre la gestión corporativa del Banco.
- Las decisiones en relación con los procedimientos y normas de régimen interno.

El Comité de Gestión del Banco está formado por el Director General, el Director de Riesgos y Control, la Directora de Cumplimiento Normativo y Asesoría Jurídica, el Director de Tesorería y Mercado de Capitales, el Director de Inversión Crediticia y Sociedades Participadas, el Director de Financiación Especializada, la Directora de Información y Planificación Financiera, la Directora de Eficiencia y Organización, el Director de Sistemas y el Director de Marketing.

Existe un subcomité, el subcomité de Dirección, que es un órgano de representación del Banco de cara al exterior y a los reguladores. Se reúne de forma ad-hoc. Está formado por el Director General, el Director de Riesgos y Control (en representación del área de Gobernanza), el Director de Tesorería y Mercado de Capitales (en representación de las áreas de Negocio) y la Directora de Información y Planificación Financiera (en representación del área de Soporte).

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano interno colegiado constituido por el Consejo de Administración del Banco. Según se establece en el Reglamento aprobado para este Comité, estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez miembros, directivos del Grupo EBN, que serán designados o destituidos por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EBN Banco, y que deberán poseer los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender y controlar la estrategia de riesgos y propensión al riesgo del Grupo EBN.

Las funciones y responsabilidades asignadas al Comité de Riesgos están recogidas en su Reglamento (Reglamento del Comité de Riesgos vigente).

Comité de Coordinación de Actividades Comerciales (“CCAC”)

El CCAC está presidido por el Director General y lo forman además de éste, el Director de Financiación Especializada, el Director de Inversiones y Sociedades Participadas y el Director de Tesorería y Mercado de Capitales, pudiendo ser invitados, en su caso, representantes de la Sociedad de Valores o de la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

■ REPARTO DE FUNCIONES EN LA ORGANIZACIÓN

Para poder llevar a cabo el objeto social de la entidad, EBN Banco cuenta con una organización consecuente con las actividades realizadas y con una adecuada segregación de funciones. Asimismo, EBN Banco cuenta con medios humanos suficientes capaces de dar solución a toda la operativa generada por la misma.

EBN Banco cuenta con el número de personas adecuado para el ejercicio de su actividad, repartido en los diferentes departamentos que integran su estructura. El personal cuenta con niveles de formación y experiencia suficientes para la ejecución de la actividad desarrollada.

Los Departamentos existentes en el Banco son los siguientes:

Área de Gobernanza:

Compuesta por el Director General junto con las direcciones de las siguientes áreas:

- a) **Riesgos y Control:** cuyo mandato principal es la implementación y desarrollo de la función independiente de gestión de riesgo y control interno del grupo. Su prioridad es el control y medición de riesgos ex ante y ex post de crédito, de contrapartida y operativos. Asimismo, tiene por objeto administrar los riesgos a los que el Grupo EBN está expuesto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como con los límites globales de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados, informando directamente a la Dirección General y al Consejo de Administración sobre evoluciones específicas del riesgo que afecten o puedan afectar al Grupo EBN.
- b) **Cumplimiento Normativo y Asesoría Jurídica:** la función de Cumplimiento Normativo consiste en establecer, aplicar y mantener políticas y procedimientos adecuados para detectar cualquier riesgo de incumplimiento por parte del Banco de sus obligaciones, así como los riesgos asociados. Asimismo, se encarga de la adopción de medidas y procedimientos adecuados para minimizar dicho riesgo y permitir que las autoridades competentes ejerzan sus facultades de manera efectiva.

El departamento de Asesoría Jurídica asesora de manera integral a todas las áreas propias del Banco y sus sociedades filiales en materia de mercado de valores y derecho financiero, derecho bancario y societario, contratación mercantil y contratación con proveedores, entre otros. Además, este departamento asesora de manera regular y continuada en temas de gobierno corporativo, y coordina con el secretario del Consejo de Administración la preparación de las reuniones de las diferentes Comisiones y del propio Consejo de Administración junto con la documentación a presentar.

De esta dirección depende los Recursos Humanos del Grupo EBN.

Área de Negocio:

Formada a su vez por las siguientes direcciones:

- a) **Inversión Crediticia y Sociedades Participadas:** esta Dirección se responsabiliza de la generación y gestión de las operaciones de cartera crediticia – exceptuando las operaciones adscritas al departamento de Financiación Especializada – garantías, avales, tanto bilaterales como sindicados. Tiene competencias sobre operaciones de asesoramiento financiero y reestructuraciones de crédito e Inversión y, en su caso, desinversión de las Sociedades Participadas directamente o a través de Fondos de Capital Riesgo.
- b) **Financiación Especializada:** esta Dirección se dirige principalmente a aquellas actividades financieras que por razón de su complejidad o por un marcado carácter de servicio requieren un canal más especializado para su comercialización. Su objetivo es localizar oportunidades y nichos de mercado con rentabilidades y plazos de inversión adecuados. En éste área se consideran productos de financiación de circulante como el Factoring y el Confirming, así como de financiación de activos como el arrendamiento financiero (Leasing), o servicios de arrendamiento no financiero (Renting).
- c) **Tesorería y Mercado de Capitales:** esta Dirección centra su actividad en los siguientes ámbitos financieros:
 - Tesorería: gestión de activos y pasivos consistente en la inversión y financiación teniendo en cuenta el balance del Banco; gestión de depósitos a plazo (IPF) para la financiación del Banco y contratación de Repos.
 - Mercado de Capitales: con las siguientes operativas:
 - Contratación renta variable: acciones cotizadas en mercados organizados y ETFs tanto en Euro como en otra divisa:
 - Trading de Renta Fija
 - Intermediación de Renta Fija
 - Contratación de derivados
- d) **Marketing:** esta Dirección tiene como funciones, las siguientes:
 - Definición, argumentación, posicionamiento y desarrollo de la marca EBN Banco y sus filiales, en el máximo ámbito posible.
 - Gestión y análisis de las webs del banco.
 - Definición e implantaciones de acciones online y offline para generar acciones de captación de clientes y su fidelización con el banco (BtoB y BtoC).
 - Desarrollo y seguimiento de la comunicación con los medios e instituciones que sean pertinentes.
 - Coordinación de las comunicaciones comerciales y de fidelización a los clientes (emails, notificaciones móviles, etc.)
 - Desarrollo de un conocimiento interno del cliente para buscar oportunidades de comercialización

- Propuesta de budget y seguimiento con empresas relacionadas con la actividad de la Dirección (Agencias, campañas, etc.)
- Desarrollo del pricing de la IPF.
- Apoyo en la definición de todos los productos del banco dirigidos al cliente particular.

Área de Soporte

En esta área, se encuentran las siguientes Direcciones:

a) Información y Planificación Financiera: es responsable, entre otros, de la aplicación de la normativa contable a la operativa del Grupo EBN, teniendo como resultado la confección de unos estados financieros acordes con la regulación emanada de Banco de España, CNMV y, en su defecto, de la normativa contable generalmente aceptada; de la elaboración del reporting a Banco de España (contable, medición de riesgo y CIRBE) y declaraciones fiscales a la AEAT (Agencia Estatal de la Administración Tributaria) y por último la confección de proyecciones financieras y planificación de capital del Grupo EBN.

b) Eficiencia y organización: subdivido a su vez en las siguientes áreas:

a. **Operaciones:** la Dirección de Operaciones proporciona el soporte necesario al resto de áreas en lo relativo al registro, liquidación y documentación de las operaciones realizadas por el Banco. Igualmente proporciona al resto de áreas la información necesaria para el correcto seguimiento de las operaciones del banco.

Dentro de la Dirección de operaciones, si bien como unidad independiente, se encuentra el servicio de caja asociado a las cuentas corrientes abiertas en el Banco por sus clientes.

b. **Sistemas:** se encarga de la seguridad, estabilidad e integración de los sistemas de EBN Banco y proporciona soluciones en todo lo relativo a sistemas de información, creando y explotando aplicaciones informáticas para facilitar el trabajo del resto de Direcciones.